

A LA MESA DEL CONGRESO DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de Onintza Enbeita, Xabier Mikel Errekondo, Iker Urbina, Maite Aristegi, Sabino Cuadra, Rafael Larreina y Jon Iñarritu, diputadas y diputados de AMAIUR, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara presentan las siguiente **ENMIENDA DE TOTALIDAD AL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA RACIONALIZACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION LOCAL** solicitando en consecuencia su devolución al Gobierno.

Congreso de los Diputadas y Diputados, 19 de abril de 2013.

Onintza Enbeita

Xabier Mikel Errekondo
Portavoz

Rafael Larreina

Maite Aristegi

Sabino Cuadra

Iker Urbina

Jon Iñarritu

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA DE TOTALIDAD

- Amaiur-

El Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local impulsada por el Gobierno español supone un grave peligro para la autonomía municipal y atenta de lleno a la propia estructura institucional vasca.

Es un exponente muy clarificador del déficit democrático del que este Gobierno, una vez más, alardea y nos tiene acostumbrados tanto al resto de los grupos parlamentarios así como, y sobre todo, a la sociedad a la que representa.

Queremos resaltar la forma en que el Gobierno del Partido Popular está tratando de llevar a cabo esta reforma: de espaldas a la ciudadanía. Evitando en todo momento entrar a la cuestión de fondo. Evitando el debate.

El Gobierno español pretende hacernos creer que el principal objetivo de esta reforma es reducir el gasto público bajo la aplicación de los criterios de la LOEPSF. Sin embargo, el Partido Popular olvida intencionadamente la aplicación del principio de subsidiariedad. Para ello, no tiene reparo alguno en utilizar un argumento que tiene tintes de populismo. Afirma buscar controlar los salarios de alcaldes, limitar sueldos a concejales... pero el mismo Secretario de Estado de las Administraciones Públicas, reconoció en comisión que, en todo el Estado, no llegan a 400 los ayuntamientos que tienen problemas económicos debido a la mala gestión.

El trasfondo, pues, de esta reforma tiene como objetivo aniquilar la autonomía municipal. El recorte de salarios y concejales es una mera cortina de humo para justificar la ley y hacerla más popular. En absoluto se reducirían 7.129 millones de euros!

Para ello desacreditan el trabajo de alcaldes y concejales, les adjudican sueldos millonarios que no responden a la realidad en la gran mayoría de los casos, intentando repartir responsabilidades en los casos de corrupción para dar la sensación de que "todos son iguales".

Estamos ante un proyecto con el que el Gobierno del PP quiere imponer una intervención "de facto" de los ayuntamientos y entidades locales menores que le permita controlar y dirigir su funcionamiento. Es una vuelta de tuerca más en la regresión hacia la situación de los ayuntamientos en el final del franquismo y los inicios de la llamada transición.

Se reducirá drásticamente la capacidad de asociación con otras entidades locales para compartir servicios y objetivos, condicionando así el futuro de las mancomunidades, consorcios, concejos y otras entidades menores. De

facto se priva a las entidades instrumentales y entidades locales municipales de su mínima capacidad de organización y desarrollo.

Las peticiones históricas de las entidades menores quedaran reducidas a la nada. Llevan años reclamando al Gobierno una legislación que regule su financiación y funcionamiento, ya que, todo depende al municipio o ayuntamiento al cual pertenecen. Lejos de ofrecerles una solución esta ley los invita a desaparecer, declarándoles una fecha límite para presentar cuentas. Cuentas, que el mismo Gobierno decidirá si son aceptables o no.

Esta Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, es un paso más en la recentralización del Estado. Será Madrid quien decida qué hacer en los ayuntamientos, qué servicios se pueden dar, qué gasto se puede hacer, qué proyectos se pueden desarrollar. La pérdida de competencias municipales condenará, en gran medida, a la inutilidad de esas mismas administraciones locales, que podrán decidir sobre poco más que el alumbrado público, el abastecimiento de agua y cementerios.

"Una administración. Una competencia", puro márquetin populista para justificar el desmantelamiento de competencias a la administración local.

En la actualidad, el trabajo en común entre las administraciones más allá de la AGE (Administración General del Estado) pretenden ofrecer "un" servicio de mayor extensión y calidad complementando esfuerzos y capacidades mutuas. De la misma manera que para prestar el servicio de ayuda a la dependencia, el estado se responsabiliza del servicio mínimo, y las comunidades autónomas complementan el resto. No por ello debe deducirse automáticamente la existencia de duplicidad. Es cuando menos peligroso e incluso podría resultar negligente concluir con cierta ligereza que la prestación en exclusividad por una sola administración de un determinado servicio en resulta más económico y eficiente, que en el actual sistema de servicios compartidos y complementados.

Se nos está imponiendo la tecnocracia en claro detrimento de la democracia, en tanto en cuanto agrede la capacidad y responsabilidad de gobierno de alcaldes y concejales elegidos para ello. Y esto es importante. Porque los interventores y secretarios nombrados por la administración central se convierten en gestores municipales con capacidad de paralizar pagos, proyectos o inversiones. Las cuentas y el balance económico se situarán por encima de las personas, por encima de las necesidades reales de los y las ciudadanas de cada municipio.

Cabe decir, que si la selección y posterior contratación de los funcionarios depende del estado, no estamos seguros de que se vayan a garantizar los derechos lingüísticos de los vascos, catalanes o gallegos.

La otra vertiente de esta reforma se sitúa, por lo tanto, en claves socioeconómicas. Se abre la puerta a la privatización de servicios, con la consiguiente pérdida progresiva de la calidad de los mismos. La privatización es como hemos dicho una de las consecuencias directas de la reforma, o más bien uno de los objetivos buscados con la misma. Y en este ámbito pueden verse afectadas cuestiones como el abastecimiento de agua,

tratamiento de residuos urbanos, etc. Es decir, convertirán en negocio privado los servicios públicos.

El efecto sobre servicios públicos y prestaciones sociales que hasta hoy han estado bajo responsabilidad de los ayuntamientos, va a ser demoledor. El gasto real que el Gobierno vende como una gran novedad, no garantiza que las entidades municipales mantengan sus servicios presentando los gastos. Pues, basándose en la reforma que tenemos entre manos, o en la ley de sostenibilidad presupuestaria, es el Gobierno, quien puede decidir, que los gastos presentados son inadecuados. Lo cual, la pérdida de competencias municipales no se evitará. Es decir, tendremos peores servicios pero, además, los recortes afectarán a las plantillas municipales y al personal subcontratado para dar esos servicios, con el consiguiente empobrecimiento social por pérdida de empleos.

Los ayuntamientos serán sin duda las instituciones más castigadas, sobre todo los más pequeños, dejando en una situación grave a los municipios de menos de 20.000 habitantes y todavía más grave a los de menos de 5.000. Es decir, a la práctica totalidad del entramado institucional de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa donde sólo hay 16 municipios de más de 20.000 habitantes y la inmensa mayoría tienen menos de 5.000. A todos ellos se les reducen aún más los recursos financieros que ya ahora son insuficientes para prestar los servicios que ofrecen.

Los ayuntamientos sí son los grandes perjudicados, pero hay más: las mancomunidades, cuadrillas, consorcios y concejos se verán seriamente afectados. Y, de diferente manera, también las diputaciones forales, porque tendrán que asumir las competencias que esta ley hurta a los ayuntamientos. Van a cambiar nuestro entramado institucional de arriba a abajo, en contra de la voluntad de las instituciones y la ciudadanía vasca. Y con el entramado institucional cambian también los servicios que recibiremos de las instituciones, atacando el nivel de bienestar que hemos alcanzado y que tanto ha costado lograr.

La administración local es la institución más cercana, más próxima a la ciudadanía y la mejor valorada. Permite la participación directa de la ciudadanía en el control de la gestión y en la toma de decisiones sobre gasto, proyectos, inversiones, etc.

Pero con esta nueva Ley el Gobierno del PP la participación ciudadana queda completamente mutilada. Pretende alejar de la ciudadanía cualquier ámbito de decisión. Estamos ante un auténtico expolio de la política municipal.

Lo que está en la base de todas estas agresiones, lo que las hace posible, es la total falta de respeto y reconocimiento hacia nuestra realidad nacional, política y social. A siglos de historia en los que se ha ido creando y moldeando nuestras propias instituciones, y responden a nuestra realidad y a nuestras necesidades.

Es la ausencia de la soberanía lo que hace posible que Madrid nos imponga una estructura administrativa, territorial, competencial e institucional conforme a sus intereses. Somos nosotros, los y las vascas, quienes

debamos decidir cómo organizamos nuestras instituciones. Ser dueños de nuestra decisión. La mayoría política vasca ha mostrado su rechazo a esta nueva reforma. El PP, desde una posición minoritaria, pretende imponernos su proyecto.

Analizados los contenidos principales de la iniciativa del Gobierno, y ante la gravedad de los mismos, nos reafirmamos en la necesidad de un ámbito vasco de decisión.

Por todo ello, en base a los argumentos anteriormente expuestos, las diputadas y diputados de AMAIUR presentan esta ENMIENDA A LA TOTALIDAD y piden AL GOBIERNO LA DEVOLUCIÓN DE ESTE ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

19 de abril de 2013